

Entrega acciones gratuitas en Proyecto Ley Reforma IRPF

Escrito por gtrueba - 11/09/2014 09:27

Hola,

con el paso al Congreso de la reforma fiscal parece ser que se elimina la exención por entrega de acciones a trabajadores, que han mantenido 3 años (ver bajo texto). La pregunta es: que pasa con las acciones entregadas antes de la entrada en vigor de esta ley (1 enero 2015). No veo ninguna disposición transitoria en este sentido...

gracias

"En concreto, y al margen de alguna otra medida señalada anteriormente, se ha revisado la exención aplicable a las indemnizaciones por despido y se ha suprimido la exención vinculada a la entrega de acciones gratuitas a los trabajadores de la propia empresa en la que trabajan, fórmula fundamentalmente utilizada en la práctica para retribuir a los trabajadores de mayor renta."

Re: Entrega acciones gratuitas en Proyecto Ley Reforma IRPF

Escrito por asepro - 11/09/2014 10:27

Supongo que se aplicará la anterior ley sobre las acciones entregadas antes de la entrada en vigor de la nueva ley.

Salu2.

Re: Entrega acciones gratuitas en Proyecto Ley Reforma IRPF

Escrito por gtrueba - 11/09/2014 10:35

gracias. En este caso hay varias fechas por lo que puede ser problemático. Ej. Entrega 500 acciones en Jun 2012. Estas acciones sin embargo no se pueden vender enseguida. 200 se pueden vender en jun 2013, 200 en Jun 2014 y 100 en Jun 2015. Cuál de estas fechas computaría si la ley entra en vigor Ene'15? Posiblemente es una pregunta a hacer a Hacienda.....

gracias de todos modos

Re: Entrega acciones gratuitas en Proyecto Ley Reforma IRPF

Escrito por asepro - 12/09/2014 08:39

La fecha de entrega de las acciones.

Salu2.

=====